



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.036/2016.-

ZAPALLAR, 12 de julio de 2016.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; el Decreto de Alcaldía N° 3.503, de fecha 20 de junio de 2016, que nombró a don Sebastián Schmoller Swett como Alcalde Subrogante de la I. Municipalidad de Zapallar

CONSIDERANDO:

1. El Decreto de Alcaldía N° 1.777/2012, de fecha 30 de abril de 2012, que nombró a contar del 1 de mayo de 2012 a don Gilberto Martínez Pereira, como funcionario titular de planta, en el escalafón Auxiliar, grado 18° EMS de la Ilustre Municipalidad de Zapallar.
2. El Decreto de Alcaldía N° 3.678/2016, de fecha 28 de junio de 2016, que modificó el grado del funcionario individualizado previamente a grado 17° de la Escala Municipal de Sueldos.
3. Las necesidades de contar con personal auxiliar en el canil municipal.
4. Las demás disposiciones contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1° **DESTÍNESE** a contar del día 18 de julio de 2016, al funcionario **GILBERTO MARTÍNEZ PEREIRA**, funcionario titular de planta en el escalafón auxiliar, grado 17° EMS, para realizar labores en el canil municipal, quedando a disposición de la jefatura correspondiente a la Dirección de Desarrollo Comunitario o quien lo subroge.
- 3° **NOTIFÍQUESE** el presente decreto por parte del señor **Encargado de Recursos Humanos**, a don **Gilberto Martínez Pereira**, personalmente o mediante carta certificada enviada al domicilio informado a la municipalidad.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



SEBASTIÁN SCHMOLLER SWETT
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- Unidad de Recursos Humanos
- 2.- Oficina de Transparencia.
- 3.- Dirección de Desarrollo Comunitario
- 4.- Gilberto Martínez Pereira
- 5.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / SEC / RRHH